

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON JOSE ANTONIO PEREZ RAMOS

Anuncio de subasta

Advertida errata en la inserción del anuncio de subasta de la mencionada Notaría, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 83, de fecha 7 de abril de 1993, páginas 5263 y 5264, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la condición e), párrafo primero, donde dice: «... cuenta "Procedimientos Ejecutivos Extrajudiciales" número 60-0081-28...», debe decir: «... cuenta "Procedimientos Ejecutivos Extrajudiciales" número 60-00801-28...».—16.717 CO.

NOTARIA DE DON MARTIN-ALFONSO SANCHEZ-FERRERO ORUS

Edicto de anuncio de subasta

Don Martín-Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipotecaria, número de expediente 8/92, de la siguiente finca:

Número 3. Villa unifamiliar con terreno anejo integrada en la urbanización «Flores de Andalucía», de la supermanzana F (El Colorado), en Nueva Andalucía, del término municipal de Marbella. El terreno está constituido por la parcela C de la primera fase de la urbanización. Mide 840 metros cuadrados y sobre el mismo, dentro de su superficie y completamente rodeado por ella, se encuentra una vivienda unifamiliar tipo chalé, de una sola planta, que se desarrolla en dos niveles, planta y entreplanta: a) la planta tiene una superficie construida de 159,80 metros cuadrados y otros 106,10 metros cuadrados de terrazas y porches, estando distribuida en entrada con pérgola, un dormitorio principal, con cuarto de baño incorporado, dos dormitorios, uno con pérgola y el otro con porche, otro cuarto de baño, aseo, cocina, estar-comedor, porche y pérgola con barbacoa; b) la entreplanta mide 20 metros cuadrados y tiene el acceso al solárium situado sobre la cubierta de la planta. La parcela cuenta con dos accesos uno de ellos peatonal.

Todo junto, terreno y edificación, linda: Frente, por donde tiene su acceso principal, en línea quebrada de 7, 21 y 2 metros, con vial de acceso; derecha, entrando, zona de piscina en línea recta de 26 metros y vial de acceso en una línea curva; izquierda, en línea recta de 18,10 metros, finca número 11 (segunda fase de la urbanización) y finca

número 4, ésta en línea recta de 1,80 metros y fondo, en línea recta de 10 metros, finca número 4, y en otra recta de 22 metros, vial de la urbanización.

Cuota: Tiene asignada una cuota en la urbanización «Flores de Andalucía» de 4,38 por 100.

Inscripción: Registro número 3 de los de Marbella, tomo 1.097, libro 101, folio 53, finca número 8.179, inscripción quinta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala como fecha para la primera subasta el día 10 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 7 de junio de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, el día 5 de julio del mismo año, a las doce horas. En el caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 12 de julio de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta, de la ciudad de Marbella (Málaga).

Tercera.—El tipo para la primera subasta será de 31.294.727 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente de la primera y segunda subasta o el 20 por 100 del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Marbella, 16 de marzo de 1993.—16.444.

NOTARIA DE DON MARTIN-ALFONSO SANCHEZ-FERRERO ORUS

Edicto de anuncio de subasta

Don Martín-Alfonso Sánchez-Ferrero Orus, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con residencia en Marbella y despacho profesional en la calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial sumario de ejecución hipote-

caria, número de expediente 4/92, de la siguiente finca:

4. Vivienda unifamiliar sita en la urbanización «Cercado del Regidor», término de Benahavis. Tiene una superficie útil de 93 metros 85 decímetros cuadrados y total construida de 139 metros 72 decímetros cuadrados. Es de tipo A. Consta de dos plantas, la baja distribuida en vestidor, cocina, aseo, salón-comedor, jardín delantero y trastero y la alta, de tres dormitorios y dos baños. Linda: Derecha, entrando, vivienda número 3; izquierda, vivienda número 5, y fondo, propiedad de doña Ana Montesinos.

Cuota: Tres enteros 13 centésimas por 100.

Inscripción: Registro número 3 de los de Marbella, tomo 1.183, libro 38, folio 94, finca número 2.369, inscripción quinta.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala como fecha para la primera subasta el día 12 de mayo de 1993, a las doce horas; la segunda, en su caso, el día 9 de junio de 1993, a las doce horas, y la tercera, en el suyo, el día 7 de julio del mismo año, a las doce horas. En el caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 14 de julio de 1993, a las doce horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el estudio de esta Notaría, situada en calle Jacinto Benavente, número 11, entreplanta, de la ciudad de Marbella (Málaga).

Tercera.—El tipo para la primera subasta será de 13.446.520 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad, celebrándose la tercera sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral de la finca pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores al de la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo correspondiente a la primera y segunda subasta o el 20 por 100 del de la segunda, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo por adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Marbella, 16 de marzo de 1993.—16.448.